ACTA ORDINARIA Nº 65-2017

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y cinco, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 16 de noviembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclo, Suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Agenda
Sesión ordinaria N° 65-2017
Jueves 16 de noviembre 2017, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 62-2017, 63-2017 y 64-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Presentación del Colegio Universitario de Limón, por parte del señor David Morales Valerio, representante del Consejo Superior de Educación.
5. Presentación de la propuesta de declaración del curso lectivo 2018 como "Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible".
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios

a. Propuesta de agenda para el CUNLIMON

b. Sesiones mes de diciembre

Lunes 4, jueves 7, lunes 11, martes 12, jueves 14 y lunes 18

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 16 de noviembre de 2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-65-2017

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 16 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2

1. Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 62-2017, 63-2017 y 64-2017

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas ordinarias números 62-2017, 63-2017 y 64-2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: Al no estar presente en la sesión N° 64-2017, me abstengo de votarla.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la aprobación de las actas ordinarias números 62-2017, 63-2017 y 64-2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 65-2017

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 62-2017 celebrada el día lunes 6 de noviembre de 2017, el acta de la sesión ordinaria N° 63-2017, celebrada el día martes 7 de noviembre de 2017 y el acta de la sesión ordinaria N° 64-2017, celebrada el día lunes 13 de noviembre con las observaciones de forma planteadas por los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones:

1. Comisión de Planes y Programas.

Señor Kenneth Salas: La Comisión de Planes y Programas no presenta dictámenes el día de hoy.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de Leyes y Reglamentos no presenta dictámenes el día de hoy.

ARTÍCULO 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Presentación del Colegio Universitario de Limón, por parte del señor David Morales, representante del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Seguidamente pasamos al punto 4 que es la presentación del CUNLIMON por parte de neutro representante señor David Morales.

Señor David Morales: Muy buenas noches compañeros y compañeras, señora ministra, presento el informe del CUNLIMON del 2015, 2016 y 2017, que me han solicitado. La carpeta que se les entrega contiene la presentación. Si tienen preguntas, con mucho gusto estamos para servirles.

Seguidamente se hace la presentación y posterior se hacen las siguientes consultas.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias don David, hay que recordar el interés y la preocupación que ha tenido este Consejo en brindar aportes en relación con el fortalecimiento y la reorientación del CUNLIMON. Le agradezco a don David este informe porque nos coloca ya en algunos temas que son clave para el Consejo.

Señor Fernando López: Buenas tardes señora ministra, compañeros y compañeras. Muy agradecido don David con su informe, estaba viendo los números y escogí al azar una carrera. Solamente para que me aclare. En el caso de la carrera de Dirección de Empresas propiamente, aparece el comportamiento de la matrícula del año 2016 y 2017, en lo que se refiere al tema del comportamiento de graduados según carrera y año, resulta que los números no son congruentes, veamos, en el 2016, la carrera de Dirección de Empresas tiene 603 estudiantes regulares, ingresan 145 para un total de 748 y resulta que gradúan 107, quedarían 641, arrancamos curso lectivo con 577 y hay nuevos ingresos, 70, entonces si yo le resto a 641 la suma de 577, ya ahí tenemos un porcentaje de estudiantes que no se visualizan.

Tal vez ustedes pudieran decir que es hilar muy delgado, sin embargo, lo que yo veo es que no hay coherencia en los números, puede ser que exista alguna justificación por la cual no existe o no sé de esa coherencia. Por ejemplo, vamos a ver, si son estudiantes regulares más los ingresos y graduamos 145, con cuántos arrancamos en el 2017, en el informe se indica que se inicia con 577, entonces se nos quedaron extraviados en el camino aproximadamente 54 estudiantes que tampoco se ven reflejados en la parte de exclusión.

Si yo me pongo a revisar las carreras pareciera ser que no es una cuestión propiamente suya don David, pareciera ser, que no hay coherencia con los números y con el seguimiento que se le da, porque si yo como director de una institución termine el curso lectivo con estudiantes regulares que aquí lo aclara, son regulares con tantos, tengo que ver con cuantos empiezo y si además a eso le sumo los nuevos ingresos, no hay coherencia, de modo qué hago esta observación nada más para ver si está a su alcance la aclaración y si no, en su momento, plantearlo a los señores del CUNLIMON.

Señora Marcela Rodríguez: Por ejemplo, hay algo que sería interesante poder lograr y es más o menos promediar cuanto le cuesta al Estado la graduación de un estudiante en las diferentes carreras, yo hice un promedio y son sumas astronómicas lo que le cuesta al Estado graduar un solo estudiante, porque hay que tomar en consideración todos los gastos, todas las situaciones, entonces es importante hacer ese promedio, hacer ese análisis económico para ver la rentabilidad que tiene la institución.

Señor Juan Felipe Chacón: Buenas tardes doña Sonia y compañeros. Gracias David por el informe que comparte con nosotros. Solo como comentario, llama la atención y uno podría pensar que la razón de ser del área administrativa de cualquier centro educativo no importa el nivel, obviamente va en función de la población estudiantil, si es educativa, y en la presentación que David ha hecho, igual que don Fernando, no es una responsabilidad de don David, uno podría establecer como conclusión que los énfasis y las prioridades van por otro lado.
Porque si el área administrativa trabaja con un horario y esa área administrativa le da una hora a la población estudiantil, se podría pensar por dónde van las prioridades, podría incluso establecerse como conclusión que la población estudiantil no es prioridad para el área administrativa de un centro educativo como es, uno y dos, solamente curiosidad, cultura general, en un centro educativo como este parauniversitario.

¿David, los muchachos pagan?, sería interesante establecer esa relación porque son instituciones que reciben un presupuesto bastante alto del Gobierno y habría que analizar la relación entre lo que equivale en ingresos, en qué se proyecta y en qué se invierte. Esas son mis inquietudes, comentarios que me llamaron la atención.

Señor Ricardo Ramírez: agradecerle al compañero David. Yo creo que la información ha sido muy valiosa, nos permite tener una visión de la situación en esos temas que han tocado los compañeros y la parte en que seguimos externando nuestra preocupación. Yo creo qué y como decíamos en la reunión que tuvimos en Guápiles, con los señores del CUNLIMON, me parece, aunado a lo que dice el compañero Felipe, cómo que el CUNLIMON no ha entendido que la prioridad o el interés de este Consejo, es que la institución educativa responda a las necesidades claras de la comunidad limonense en la cual está inmerso y que sea una solución educativa amplia, y que además, vemos atascados en situaciones puramente administrativas cuando realmente el fuerte de lo cual nosotros deberíamos ir a ver al CUNLIMON sería la cuestión puramente educativa, ir y discutir la relevancia de las carreras, si todas están realmente al día y actualizadas, que lo más probable, eso doña Giselle ya lo ha chequeado, si están actualizadas todas las carreras.

Seguimos insistiendo definitivamente en que no pueden tener aulas descentralizadas, que son importantes sí, son importantes pero por la importancia no pueden obviar los procedimientos claramente establecidos y tenemos tiempo, años de estárselo diciendo, que tienen que ponerse al día y yo no sé hasta cuando nosotros les vamos a permitir esa falta, porque realmente lo que nos corresponde es abrir un proceso y cerrarles esas aulas desconcentradas. No se puede definitivamente avanzar si no hay una claridad como dice el compañero Juan Felipe de qué es lo que quiere o sea, qué es lo que pretende el CUNLIMON y a mí me parece que lo que están haciendo es dando una serie de carreras a lo disperso sin una proyección clara, sin una visión clara de lo que necesita Limón y sin tener los acuerdos comunales necesarios; porque la verdad, es que la institución no es una isla de Limón, o sea debe de tener convenios.

Algo que a mí me ha llamado la atención del CULIMÓN es que por ejemplo ahora y lo voy a decir en el informe que nos da el compañero David, él menciona que tal vez la poca población estudiantil se deba a que esas carreras también las ofrecen las sedes de las universidades, pero en algún momento vi yo que el CUNLIMON también presenta carreras para ser aprobadas ante el Consejo, que en la mayoría son por convenio con universidades, o sea que, la Universidad Nacional le da la carrera, que es la misma carrera con el mismo énfasis que da la sede de la Universidad Nacional, o la sede de la Universidad de Costa Rica en Limón; entonces ellos simplemente hacen el ajuste curricular y presentan la carrera al Consejo como un convenio que ya viene de las universidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Entonces definitivamente los muchachos si tienen una carrera en la Universidad de Costa Rica a nivel de licenciatura y tienen una carrera de diplomado que es la misma cosa, se va a ir a la Universidad de Costa Rica o a la Universidad Nacional, entonces yo creo que ese facilismo académico en que ha incurrido la parte administrativa del CUNLIMON, es la que ha llevado a este debacle de la población, por lo que definitivamente hay cuestiones que no quisiéramos entrar pero vamos a tener que entrar de la parte administrativa.

Antes de empezar nosotros le decíamos al compañero David que no es posible que ya va a tener casi un año de no tener un decano nombrado, hay una decana a.i., o sea, no han hecho el procedimiento para nombrar un decano, entonces se da ese conformismo y que quede ahí, me parece que no han visto la seriedad de las cosas y yo creo que está próxima reunión que vamos a tener es de suma importancia y agradecemos a Doña Sonia que haya coordinado tan magistralmente esa reunión con los rectores de las universidades porque es la parte esencial en que el Consejo y los centros universitarios debemos definir y la parte del gobierno cual es la visión que se quiere que desarrolle el CUNLIMON en Limón. Todos tenemos que asumir el compromiso por esta población, una comunidad que ha solicitado ser atendida y como dice la compañera Marcela con recursos del Estado o sea que se le proporcionan, debe sacársele el mayor provecho posible en beneficio de esta comunidad.

Señor kenneth Salas: Una vez más buenas tardes. La intervención mía va en dos sentidos, primero que todo agradecerle profundamente al compañero David por esta información y por lo menos personalmente me queda muy clara la confusión con respecto a la información a la que hacía alusión don Fernando.

Don David tiene razón o sea el no va a descuidar su trabajo para estar simple y sencillamente por comodidad de otras personas, yo lo entiendo perfectamente y por eso don David le agradezco esta información, quizá si la participación suya como miembro de este Consejo en el CUNLIMON estuviese en otros términos la intervención sería diferente pero es obvio que la información se le brindó a usted y usted nos la traslada a nosotros nada más en ese particular.

En segundo lugar todo lo que hemos estado hablando aquí ya lo hemos hablado en la sesión que habíamos tenido en la EARTH, y que yo creo que es darle largas al asunto. Hace algún tiempo, poco más de un año se presentó a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

este Consejo una lista de supresiones de carreras de otras instituciones parauniversitarias, una lista de procedimientos llámese administrativos para la revisión de todas las instituciones de educación parauniversitaria, yo si agradecería para la visita que vamos a tener al CUNLIMON pedirle a doña Giselle la información actualizada y puntual con respecto al estado de situación del CUNLIMON con respecto a las carreras para llevar la información a la mano y escuchar una explicación de que es lo que está pasando, igual con las aulas descentralizadas o satélites, como quiera llamarse que en su momento se preguntó y yo creo que en aquel momento se le ofreció toda la ayuda al CUNLIMON por parte de este Consejo.

Hoy por hoy, por lo que veo se siguen cometiendo estos errores, por lo que yo creo ir con la información a mano y talvez con otro tipo de visión con respecto a lo que hay que hacer con esta institución, porque de lo contrario van a persistir estos errores y bien lo decía Marcela, es una institución pública, son fondos públicos y hay mucho que considerar con respecto al funcionamiento del CUNLIMON.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Yo tengo una preocupación más que particular en lo que he escuchado. Bueno en primer lugar agradecer a don David desde luego que es un informe muy superior al informe recibido anteriormente y eso hay que agradecerlo para que quede en actas así como quedó nuestra molestia en aquella oportunidad, que hoy quede nuestra satisfacción por un informe mejor desde luego siempre instando a seguir superando.

A mí lo que me preocupa es que estamos de cara a una sesión del Consejo y esto conlleva palabras de doña Astrid que nos lo recordó ahora en una reunión improvisada con don Ricardo, una responsabilidad de primer nivel si vamos a ir a una sesión incluso permítame decirlo que no es el caso, preferiría no ir si no tenemos claridad con los rectores el nivel cambio y las consecuencias deben ser aún más diferenciadas.

Lo primero que hay que determinar y nos preguntaba Ricardo, como siempre muy preocupado de la reglamentación que si van a estar los que están en lugar del rector o solo rectores los que van a ejercer como titularidad y eso es de recibo totalmente definirlo ya, porque a las sesiones del Consejo no entra el que quiera y las sesiones del Consejo son con los titulares de derecho y los titulares de derecho ya sabemos que ese día van a ejercer los rectores. Hay una situación que sigue derivándose de la exposición y de las intervenciones,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por esas cosas de la vida tuve la suerte de votar esa ley, la ley que creó el CUNLIMON, yo era diputado en ese momento, y se creó una institución semiautónoma pero esa semi autónomía igual que la universitaria que nunca ha sido bien comprendida, no significa que está más allá. Don Ricardo usted qué maneja tanto los terrenos del principio de legalidad, está la normativa de las parauniversitarias que le alcanza persé y a nivel supra la ley del Consejo Superior de Educación ahí está la solución para las cosas en particular en función de lo que está sucediendo..

Claro hay que apelar y perdón que utilice la expresión, espero no molestar a nadie, usando el sentido común, porque hay que buscar una solución a lo que ya existe aunque se haya desarrollado no conforme a derecho y eso no es la primera vez, no es la primera vez que un órgano colegiado subsana una situación que si bien no está a derecho pero por una realidad más que material, tangible, estudiantes, graduaciones, inversiones, profesorado, hay que tomar una solución al respecto y no es decir, aquí venimos a cerrar todo, no como que venimos a cerrar todo, entonces lo que quiero decir, es que para ir a esta próxima sesión que es el 28, hasta este momento lo tengo como que es así, no sé si a partir de esta reunión ya no, eso lo expresaré en su momento o preferiría incluso no ir.

Hay que tener claridad que vamos ir a hacer, hay que tener claridad en los acuerdos que vamos, esta vez con las autoridades de la educación superior costarricense, claridad meridiana es más que urgente definirla hoy en los acuerdos, en las propuestas y en el camino que llevamos, tiene que haber una hoja de ruta a partir de hoy para ir allá, pero muy particular, la discusión entre nosotros o sea sin cortarle la libertad a nadie, tiene que darse ahora aquí, allá tenemos que llegar con el acuerdo que haya tomado entre nosotros porque la situación, vamos por segunda vez y todo sigue igual, entonces señores la responsabilidad del Consejo quedó en la calle porque estaría avalando nuevamente la irresponsabilidad, lo contra derecho, la violación al principio de legalidad.

Señora Astrid Fischel: Primero mi agradecimiento también a don David, sabemos que usted ha estado en una situación muy comprometida, sabemos de todo el interés que usted ha tenido por hacer un viraje en lo que ha sido la dirección de este importante colegio universitario pero que se nota que hay muchísimas resistencias y sobre todo pareciera que hay un rumbo preestablecido que ha sido muy difícil de variar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yo retomo doña Sonia con igual preocupación los comentarios de todos los compañeros y quiero hacer algunas observaciones puntuales. En primer lugar no podemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos como Consejo Superior de Educación respecto a lo que acontece en el CUNLIMON, no es una instancia independiente y nosotros tenemos potestades pero también responsabilidades y ya han pasado muchos meses y no hemos tomado postura se había hablado después de que estuvimos en la sesión en la EARTH, que quizá valdría la pena una intervención después.

Decidimos en su oportunidad que mejor lo manejábamos de una manera más consensuada, pero lo cierto es que a la fecha no hemos avanzando y esa es una mancha que aparece en un quehacer extraordinario y que yo creo que es el momento de poner a derecho lo que ha sido nuestro quehacer también como Consejo Superior de Educación.

A mí me preocupa muchísimo el tema del descenso en las matrículas y no necesariamente coincido con don David, como lo hizo también don Ricardo de que sean temas de competencia, a mí me parece que tenemos que conocer qué pasa con los horarios, la flexibilidad de horarios, la calidad docente, cuál es el grado de transferencia tecnológica, de desarrollo tecnológico que estos muchachos tienen, cuál es el tipo de materiales con los que se desenvuelven, porque si no, no podríamos explicarlo, son públicos meta distintos, eso sí quería dejarlo establecido. Me parece que el CUNLIMON podría trabajar en una oferta diferenciada, qué puede ofrecer el CUNLIMON que no están ofreciendo los demás y posicionarse en ese nicho.

A mí me parece porque yo estoy un poquito en desacuerdo, generalmente estoy de acuerdo con don Ricardo, pero en el tema de las sedes yo quiero poner en evidencia que a mí lo que me llama es mi preocupación por el interés supremo de los estudiantes, en este momento sería catastrófico cerrar las sedes, sí sabemos que se abrieron, las aulas desconcentradas o sedes sin seguir los debidos procesos, pero desde mi punto de vista deberíamos buscar una fórmula para ponerlas a derecho sin su cierre.

Yo trabajo entre otros en Talamanca y se dé la importancia que tienen las aulas desconcentradas, en la única opción de educación superior que tienen muchísimos estudiantes y así como en los casos de migración se han establecido amnistías, me parece importante que nosotros analicemos como poner a derecho, pero eso sí, empezar a monitorear el buen desempeño de cada una de estas sedes o aulas desconcentradas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Retomando lo que comenta don Manuel y viendo la agenda que se nos presenta que se ha hecho con mucho esmero, me preocupa que vayamos a una sesión de naturaleza protocolaria, hemos en otros momentos puesto en evidencia que esta sesión es una oportunidad de oro para establecer cuáles son los temas sustantivos, cómo el Consejo sugiere o propone que se puedan definir rutas de acción y al final que nosotros logremos contar con acuerdos concretos sobre cada uno de estos temas sustantivos.

De lo contrario, vamos a tener el gusto de ver a muchos de los señores rectores a quienes estimamos muchísimo, vamos otra vez a conocer información en la línea de lo que nos presenta hoy don David y después nos regresamos y todo va a seguir igual, entonces yo insto respetuosamente a todos los compañeros y compañeras de que tal vez, nos tomemos, sino en esta sesión, en la otra doña Sonia para poder analizar con más detalle, entonces tal vez tomar el tiempo para analizar con base en lo que hemos visto y lo que se ha expuesto por los compañeros, cuáles serían esos temas sustantivos y que tipo de rutas adelantamos nosotros para no llegar como dice don Manuel sin estar preparados.

Señor Fernando López: Yo comparto la inquietud de doña Astrid con relación a las sedes, lo que pasa es que ahí estamos incumpliendo con el principio de legalidad porque la ley no autoriza las sedes, entonces ahí entraríamos a pensar doña Astrid en modificar la ley y bueno no sé qué otra fórmula seria con la ley, esa parte sí creo que quedó latente en las sesiones anteriores; también me pongo a ver la lista de matrícula en esas sedes y no es tan grande, o sea, hay muchas cosas por las cuales se puede cuestionar el tema del CUNLIMON; por ejemplo, Talamanca, usted ve lo que esta, pero usted ve aquí en la lista y no ve una cantidad de estudiantes muy significativo, bueno que sea uno y que vale la pena está bien pero hablo de cantidad en razón de lo que decía Marcela de lo que le está costando al Estado mantener el CUNLIMON.

Yo creo que sí, don Manuel ha sido muy enfático y si hay algo que nos debe llamar la atención a nosotros porque ya el tema pasó por nuestras manos o sea ya ahorita y doña Astrid uso una frase ahorita, todo lo bueno, bonito que hemos hecho , el esfuerzo que ha hecho este Consejo dirigido por la señora Ministra, en este tema, nos estamos quedando porque no hemos encontrado respuesta del otro lado, porque aunque este Consejo ha tenido toda la buena voluntad no la hemos encontrado, entonces yo le decía a don Ricardo yo no sé si tendremos que pedirle al abogado que venga y que nos diga bueno denos una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

luz desde el punto de vista legal porque si no es una intervención u otra cosa y qué vamos a esperar.

Ahora como dice don Manuel si vamos a ir allá, vamos a ir a Limón y no llevamos una posición clara y si vamos a ir allá para venir desencantados como la vez pasada, yo también soy de la idea de don Manuel, mejor no ir, hasta no tener una posición más que clara y contundente de este Consejo.

Señor Ricardo Ramírez: Si tal vez para aclarar yo creo que tenemos igual posición doña Astrid y yo en cuanto a las sedes, estamos completamente de acuerdo o sea que ya están abiertas pero el problema es que no es del año pasado, estamos hablando de años de años que se le ha dicho al CUNLIMON que debe de poner las sedes a derecho, o sea que hay un procedimiento para que las ponga a derecho, la norma, el reglamento lo dice, el Consejo puede autorizar sedes desconcentradas, o sea simplemente es que ellos no han querido hacer el trámite ante el Consejo para que este Consejo les autorice, no es que vamos a llegar y decir vamos a cerrar la sede.

Pero de qué otra manera podemos nosotros decirle o tendríamos que auto gestionarnos nosotros la tramitología para que el CUNLIMON tenga la aprobación de este Consejo de sedes en esas otras comunidades o sea porque el CUNLIMÓN no quiere, sinceramente porque no ha sido de su voluntad cumplir con la norma de lo cual voy a lo que decía don Manuel, a mí me parece dos cosas dejarle muy claro a los señores, que nosotros ya no vamos a tolerar más incumplimientos a la norma, que estamos de acuerdo en dar un plazo para que se pongan las cosas a derecho, de aquí a dos meses, tres meses, un año, depende de lo que sea, o sea hay que puntualizarles pero las cosas tienen que ponerse a derecho en todos sus extremos, debe la institución cumplir con lo que dice la norma y cumplir con este Consejo porque si ellos no cumplen nos están haciendo incumplir a nosotros, entonces al final la responsabilidad es del ente superior que sabiendo que el otro incumple no hace nada, yo creo que eso es sumamente importante.

Lo otro es la parte académica, el análisis de la pertinencia de las carreras que ellos imparten y cuáles otras podrían impartir, o sea si son pertinentes seguir esas carreras con esos perfiles que tienen o si hay que quitarlas, eliminarlas, poner otras, en virtud digamos, de la cuestión portuaria que va a tener Limón o sea hacer ese estudio que a mí me parece que en las instituciones superiores es fácil hacer un estudio de factibilidad de las carreras pertinentes en ese nivel académico, para decirle mire estas son ahora sí, estas son las especialidades y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

yo creo que definitivamente ellos van a entender esa parte porque en la reunión que tuvimos anteriormente quedamos en que íbamos a hacer una comisión de enlace que le diera seguimiento a eso y al final simplemente ellos dijeron que no.

Sin esa voluntad cómo trata uno con alguien que no tiene esa voluntad de ser ayudado, esa es la gran pregunta que nosotros nos hacemos, cómo es posible ayudar a alguien que no quiere dejarse ayudar, entonces no nos queda más que hacer cumplir eso, entonces yo creo como dice Juan Felipe, la parte académica y la parte administrativa que corresponda requiere de un análisis profundo de la estructura administrativa y docente del CUNLIMON, que responda a las necesidades claras, no hay otra manera o sea si quieren o si quieren, y si las personas que quieren estar ahí quieren apoyarnos en esa visión muy bienvenidos sean y si no quieren estar, les decimos muchas gracias, se busca otro, o sea no es posible, a mí me parece que hemos sido realmente muy tolerantes y no solamente eso, es la importancia que tiene este centro universitario en donde está ubicado, debe ser el bastión del desarrollo de la provincia de Limón en todos sus quehaceres, o sea no hay otra parauniversitaria ni privada, por lo que tienen el mercado abierto, ellos son únicos ahí, a mí me parece que el tema y lo que está diciendo don Manuel es eso, la pertinencia de las carreras, el análisis académico sobre qué es lo que debe impartir el CUNLIMON y después la parte administrativa que responda a esas carreras y el cumplimiento de la normativa por parte de la institución.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Yo he escuchado con mucha atención las participaciones tan importantes que ha habido sobre este tema y permítanme ustedes recordar un poco los antecedentes para que no se nos olviden, Doña Helvetia de alguna manera nos llamó en ese sentido a la reflexión.

Este Consejo preocupado por los datos y las cifras que veía en los informes acordó haciendo un esfuerzo muy importante ir a reunirse con el Consejo del CUNLIMON en la EARTH y si ustedes recuerdan Ricardo lo evocaba para nuestra sorpresa nosotros llegábamos a comentar una serie de datos y situaciones que a todas luces nos mostraban un desarrollo insuficiente, para decirlo de la manera más cuidadosa, un desarrollo que no tenía correspondencia con las necesidades y las oportunidades de la provincia y nos encontramos con una sorpresa y fue que sentimos no sólo cierta resistencia sino rechazo de miembros del CUNLIMON que vieron esto como una intromisión injustificada sin una comprensión de que lo que tenía el Consejo, nosotros sentíamos que los datos que estábamos observando eran tan

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

contundentes y que el espíritu de diálogo y de mejora con el que íbamos que no era de auditoría y supervisión que también nos toca pero con base en esos datos llegábamos a buscar un mecanismo para relanzar el CUNLIMON, si ustedes me permiten esa palabra y encontramos una actitud casi beligerante inclusive en alguna persona representante ante el consejo directivo, representante de una de las instituciones de educación superior una actitud hasta irrespetuosa con el Consejo Superior de Educación, entonces no nos olvidemos de eso y a pesar de que al final de la conversación como buenas y buenos costarricenses logramos encauzar a un acuerdo de establecer una comisión de enlace, nosotros vinimos muy preocupados porque encontramos poca sensibilidad a la preocupación del Consejo.

Creo que ese fue el sentimiento compartido de que no habíamos hallado un equipo preocupado por la realidad, que más bien le dijera al Consejo de qué manera ustedes pueden colaborar con CUNLIMON para desarrollarlo, sino una actitud más bien un poco defensiva que quizá no comprendía bien la naturaleza del nexo que nosotros estábamos buscando, el objetivo que perseguíamos y la responsabilidad con que queríamos asumir.

De ese entonces hasta ahora es cierto que el Consejo lo que le tratamos de dar es seguimiento, pero es muy difícil que dos partes se unan a trabajar cuando una no está clara o no puede o no quiere porque yo ahí también tengo una matriz con respecto a las valoraciones y me parece que don Ricardo hizo un alcance que le agradezco.

Nosotros nos dimos cuenta de que si cuatro miembros del Consejo y ahora cinco porque ya UTN se integró por la reforma legal, todos representantes de las instituciones de educación superior, nos dimos cuenta que ahí había un enorme potencial porque las instituciones de educación superior están trabajando por el desarrollo de Limón a través de sus sedes ese fue el objetivo de la conversación que tuvimos para que la Ministra, la Presidenta del Consejo hablara con los señores rectores y yo fui a una sesión del CONARE y hable con ellos sobre esta inquietud que tenemos y hemos logrado que los propios rectores dijeran queremos sesionar con el Consejo Superior de Educación en Limón y no nuestros representantes.

Me parece que eso es un salto cualitativo, que pudo haber sido más rápido, probablemente doña Giselle tiene tiempo de estar ajustando las agendas por razones comprensibles, son cinco rectores y nosotros somos la cantidad de miembros que somos, todos con nuestra agenda no podía ser hecho en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cualquier momento, vamos a una reunión que tiene unas características muy diferentes a la anterior, vamos a colaborar y considero una respuesta de la máxima responsabilidad haber dicho sesionemos junto con ustedes. Entonces quisiera que no entráramos en la desesperación porque me parece que estamos perdiendo de vista que el logro que tenemos al haber agendado la reunión del 28 es un logro importante que es de todas y de todos y que es un paso que puede ser significativo eso sí, si lo aprovechan y ahí me uno a las inquietudes de ustedes.

Lo segundo, yo creo efectivamente hay incumplimientos claro y hay incumplimientos legales por supuesto y eso tiene que revertirse sin duda, pero si fuera sólo un asunto de incumplimiento damos un plazo para que eso se cumpla y procedemos. Sin embargo, creo que si procedemos así, el Consejo no actúa con la hondura del análisis que realmente está haciendo, a mí me parece que es evidente por los datos preliminares que tenemos, que puede plantearse la hipótesis de que estamos ante un caso de problemas de gestión, de problemas de liderazgo, de problemas de visión estratégica como lo decía doña Astrid en la sesión que estuvimos, entonces es muy sencillo tomar ahora tres acuerdos y decir se cierra esto o se mueve esto, se les da un plazo pero a mí me parece que nosotros tenemos que mirar hacia arriba como es el Consejo Superior de Educación, el objetivo es trascendente, el desarrollo de Limón y la creación de oportunidades con equidad para una serie de talentos y de personas que sin esta institución no tienen otra oportunidad, y cómo llegar a ese objetivo, eso es lo que tenemos que analizar.

Como llegamos a ese motivo trascedente, cerrando las sedes yo creo qué no, yo creo eso sí comparto totalmente con ustedes, que hay que poner esa situación a derecho, le agradezco a doña Giselle que tuvo la iniciativa como es nuestra Secretaria General de pedirle al abogado del Consejo, al asesor legal un criterio sobre el asunto de la desconcentración y el concluye que hay que ajustar la realidad a la normativa y establecer una regularización aquí, ya hay un camino que se anuncia entonces en ese sentido yo quiero hacer una propuesta para que podamos realmente cumplir con la misión que tenemos, porque tenemos una función de supervisión, de seguimiento pero para cumplir con el objetivo busquemos el objetivo trascendente.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la presentación del Colegio Universitario de Limón, por parte del señor David Morales, representante del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-65-2017

> ***Dar por recibido y analizado el informe presentado por el señor David Morales y agradecerle los esfuerzos realizados para proporcionar la información al Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Reiterar la gran importancia de la sesión que se va a realizar en Limón, como un gran logro de las partes y como parte de la visión estratégica que ha tenido este Consejo de coordinar con las instituciones de educación superior que tienen una posibilidad muy relevante de contribuir a fortalecer CUNLIMON.***
>
> ***Encargar a la Secretaría General que en coordinación con la dirección de OPES se establezca los enlaces necesarios para una sesión exitosa el 28 de noviembre en Limón.***

ARTÍCULO 5

Presentación de la propuesta de declaración del curso lectivo 2018 como "Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible".

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muy respetuosamente quiero someter a ustedes la siguiente propuesta. Como en años anteriores la Administración respetuosamente le ha pedido al Consejo una declaratoria de denominación del año y hemos tenido una experiencia muy positiva con el año de Lucha contra el bullying. Ustedes recordarán que en un informe al Consejo los resultados fueron extraordinarios, el tema de bullying se posicionó en todos los centros educativos, el festival de las artes lo desarrolló, hubo obras de los chicos contra el bullying preciosas, lo mismo el año de la Ciudadanía planetaria, esto ha permitido que se hable mucho de esto, que los jóvenes lo proyecten, ustedes lo ven en algunos centros educativos, enunciados y uno de los temas que más énfasis ha tenido de parte del Consejo ha sido lo que tiene que ver con la política ambiental.

Ha habido dos informes que yo les he dado y les puedo comentar porque quisiera que lo actualicemos a principios del próximo año, recuerden que el programa de Gestión ambiental tiene un componente institucional que tiene que ver con los indicadores de la huella ecológica del MEP, donde la última información que vi me tiene satisfecha porque vamos bajando lo que tiene que ver con el uso del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

agua, el consumo de energía, indicadores positivos de gestión ambiental y luego también ha habido un trabajo muy fuerte con las direcciones regionales para que hicieran su propio plan, hay centros educativos que tienen logros deslumbrantes en este tema y por supuesto los nuevos programas de estudio tienen el tema ambiental de manera muy fuerte y el Consejo tomó una decisión en ese momento animados por don Manuel, en relación con lo que es la política ambiental, entonces la idea es que el año 2018 pudiera centrarse alrededor de ese tema.

Señor Kenneth Salas: Siendo consecuentes con la recién aprobada política educativa que habla muy fuerte de lo que es el tema ambiental, yo creo que sería muy pertinente también.

Señora ministra Sonia Marta Mora: En ese marco es que muy respetuosamente someto a consideración de ustedes esta propuesta de acuerdo que en primer considerando habla de la potestad del Consejo Superior de Educación como órgano constitucional, aquí usamos como modelo el acuerdo que ustedes aprobaron el año pasado en relación con Ciudadanía planetaria.

En el segundo considerando, se establece el objetivo del sistema educativo de procurar una educación que se enlace con la realidad social, cultural, ambiental.

El tercer considerando se refiere a la meta 4.7 del objetivo de la educación de los objetivos de desarrollo sostenible que habla de la promoción de habilidades, conocimiento para promover el desarrollo con sostenibilidad y los estilos de vida saludables entre otros.

En el considerando cuarto se habla de la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible realizada en Aichi-Nagoya que dedica sus esfuerzos a la educación para el desarrollo sostenible.

El considerando quinto se refiere a las conclusiones de la reunión de la CELAC, también que habla de compromisos con la puesta en marcha de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el considerando sexto, el acuerdo del Consejo Superior de Educación en que apruebe una nueva política curricular.

En el siete, que como tal se requiere desarrollar procesos educativos transformadores inclusivos basados en los derechos humanos y los deberes ciudadanos que incorporen temáticas como desarrollo sostenible, estilos de vida saludable, interculturalidad, educación para la paz, entre otros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Y luego esta propuesta de acuerdo de que en el Por tanto es denomine el curso lectivo 2018 Año de la educación para el desarrollo sostenible.

Ustedes incorporaron el año pasado en el acuerdo para nominar el año 2017 el año de la Ciudadanía planetaria y pusieron este por tanto "Respaldar los esfuerzos de la administración en la definición de una estrategia integral que contemple la coordinación interinstitucional, el seguimiento a la transformación curricular y la divulgación para abordar en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo los temas de interés vinculados al presente acuerdo."

Yo por supuesto muy respetuosamente si ustedes quieren lo dejamos presentado y lo volvemos a agendar, si sienten que lo podemos decidir hoy ustedes me dirán, me parece que para el sistema educativo va a ser una decisión importante nominar el ciclo lectivo con otra denominación de fuerza porque ustedes saben que eso influye en el festival de las artes y en las diferentes manifestaciones.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la presentación de la propuesta de declaración del curso lectivo 2018 como "Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-65-2017

2018, Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación, como órgano constitucional en ejercicio de su responsabilidad para la orientación y dirección de la enseñanza oficial, debe participar en la búsqueda del desarrollo armónico educativo, y de su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.

II. Que el sistema educativo debe procurar que la educación se enlace con la realidad social, cultural, ambiental y económica del contexto inmediato, así como del país, la región y el mundo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

III. *Que la meta 4.7 del objetivo de Educación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible sostiene que se debe asegurar que todas las personas estudiantes adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo con sostenibilidad, incluyendo la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*[1].

IV. *Que la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible efectuada en Aichi-Nagoya (Japón, 2014), señala el potencial que encierra la Educación para el Desarrollo Sostenible para dotar a los educandos de los medios que les permitan transformarse a sí mismos, así como a la sociedad en la que viven, gracias al desarrollo de conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, como el pensamiento crítico y sistémico, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo en colaboración y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, y la comprensión de la interconexión de los desafíos mundiales y las responsabilidades que se derivan de dicho conocimiento*[2].

V. *Que en la declaración de la II Reunión de ministros de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los países miembros expresan su interés de promover la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante el siguiente acuerdo de la declaración suscrita:*

Comprometernos con la puesta en marcha de mecanismos para la implementación con las metas asociadas con la educación en el marco de la Agenda 2030, y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover el enfoque de sostenibilidad en los sistemas educativos y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas[3].

VI. *Que en la sesión N°64-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de noviembre del 2016, se toma el acuerdo 07-64-2016*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

acogiendo la propuesta denominada Política Curricular en el marco de la visión "Educar para una nueva ciudadanía", la cual establece, entre los ejes para responder a las demandas emergentes de la sociedad actual, el fortalecer la Educación para el Desarrollo Sostenible.

VII. Que con tal fin; se requiere desarrollar procesos educativos transformadores, inclusivos, basados en los derechos humanos y los deberes ciudadanos; que incorporen temáticas como desarrollo sostenible, estilos de la vida saludable, interculturalidad, educación para la paz, entre otros.

VIII. Que con fundamento en lo anterior, la Ministra de Educación Pública propone al Consejo Superior de Educación declarar el curso lectivo 2018 como el Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Por tanto se acuerda:

1. ***Denominar el curso lectivo 2018: Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible.***
2. ***Respaldar los esfuerzos de la Administración en la definición de una estrategia integral que contemple la coordinación interinstitucional, el seguimiento de la transformación curricular y la divulgación para abordar en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, los temas de interés vinculados al presente acuerdo.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, quien solicita incluir en la lista de lecturas recomendadas del ciclo lectivo 2018, dos textos que ella explica en su oficio que por un error involuntario no aparecieron en el texto final que son, Marco Ramírez de Carlos Luis Fallas y El príncipe teje tapices de Don Carlos Rubio.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el oficio suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-65-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitar a la Secretaria General realizar las gestiones necesarias y en términos normativos analizar la posibilidad de tomar este acuerdo e informar.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

1. Sesiones del mes de diciembre.

   Lunes 4, jueves 7, lunes 11, martes 12, jueves 14 y lunes 18.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación las fechas de sesiones del mes de diciembre.

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 06-65-2017

Sesionar en el mes de diciembre en las siguientes fechas:

Lunes 4, jueves 7, lunes 11, martes 12, jueves 14 y lunes 18.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 65-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de noviembre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 67-2017 del 4 de diciembre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL